Expte. CONTR 2022 814010

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud de la Orden de 4 de febrero de 2020 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (BOJA 29, de 12 de febrero),

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación, con las facultades que le confieren la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato cuyo objeto es «ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE REPROGRAFÍA PARA BOJA» (CONTR 2022 814010), a las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta:

* Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación, o la persona que la sustituya

Vocales:

* Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o la persona que la sustituya.

* Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

* D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Técnico de Sistemas del Servicio de Sistemas de Información Sectorial, o la persona que lo sustituya.

* D. Francisco Javier Partida Zapata, Asesor de Microinformática del Servicio de Sistemas de Información Sectorial, o la persona que lo sustituya.

- Secretario:

* D. David Barroso Llanes, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, o José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, o la persona que los sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde